



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/03/2021

DIAS PARA ESTADO:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 015 2020 00043 00	Acción Popular	HERLEING MANUEL ACEVEDO GARCIA	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y COLOMBIA	Auto Pone en Conocimiento AUTO QUE INCORPORA PRUEBAS, PONE EN CONOCIMIENTO Y REPROGRAMA INSPECCIÓN JUDICIAL PARA EL 17 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:30 AM.	02/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
SECRETARIO



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez informando que se recibió el requerimiento probatorio solicitado al Municipio de Piedecuesta, sin embargo no fue posible poner en conocimiento la información a las partes debido a los problemas técnicos presentados en el servidor adscrito a los Juzgados Administrativos de Bucaramanga que impedían la verificación del proceso digital en la plataforma ONEDRIVE, por tanto, se deberá poner en conocimiento la información y por tanto, se hace necesario reprogramar la inspección judicial del 04 de marzo de 2021 a las 03:00 pm., Sírvase proveer.

Bucaramanga, 02 de Marzo de 2021

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario

AUTO INCORPORA PRUEBAS, PONE EN CONOCIMIENTO Y REPROGAMA INSPECCION JUDICIAL

Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 680013333 015 2020 0043 00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
ACCIONANTE: HERLEING MANUEL ACEVEDO GARCIA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

1. En comunicación electrónica del 23 de febrero de 2021 la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Piedecuesta remite el Informe Técnico de la visita ocular realizada al lugar de los hechos el pasado 19 de febrero de 2021, razón por la cual, con el fin de garantizar el principio de publicidad de la prueba, el derecho de defensa y contradicción, el Despacho **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes la información referida que obra en el Consecutivo Proceso Digital No. **022**, para que dentro del término de **TRES (3) DÍAS** siguientes a la notificación, se pronuncien de considerarlo necesario de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 173 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.
2. Conforme a lo anterior y atendiendo la constancia secretarial, este Despacho procede a **REPROGRAMAR** la diligencia de **INSPECCIÓN JUDICIAL** señaladas en la providencia del 29 de enero de 2021, para el día **DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDWARD AVENDAÑO BAUTISTA
Juez

A-5

A.S. No. 005

Estado electrónico procesos orales No. 011 del 03 de marzo de 2021

Firmado Por:

EDWARD AVENDAÑO BAUTISTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 015 ADMINISTRATIVO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2718a356e5374923c749804a489a8178a4007bbeefb2a0aaa48dbc898291de5**
Documento generado en 02/03/2021 07:16:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>